

CONACE REGION DE COQUIMBO.

MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA.
ACEPTA OFERTA.
COD. ID: 953-62-L109.

RESOLUCION (E) N° 1574

LA SERENA, 26 NOV. 2009

VISTO:

- la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- la ley N° 20.314, de Presupuestos del Sector Público para el año 2009;
- la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- el decreto supremo N° 264, de 11 de marzo de 2006, del Ministerio del Interior;
- la resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- la resolución (E) N° 9540, de 18 de diciembre de 2008, del Ministerio del Interior, que asigna recursos para el Programa de Prevención del Consumo de Drogas y de la Operación de la CONACE de la Región de Coquimbo para el año 2009;
- la Resolución (E) N° 1317, de 19 de octubre de 2009, de esta Intendencia, que llamó a licitación y aprobó sus Términos de Referencia;
- el Oficio Ord. N° 1106, de 11 de noviembre de 2009, de la CONACE Región de Coquimbo;

CONSIDERANDO:

- que, la licitación de este acto ha comprendido la adquisición de bolsas ecológicas para vehiculos, con mensaje publicitario impreso en una cara, a dos colores, en técnica de serigrafía, de dimensiones 34,22 cm.x17,9 cm., para la CONACE Regional;
- que, a este llamado se presentaron diez oferentes, siendo evaluada como la más conveniente la oferta presentada por la empresa proveedora Gerindote Limitada, según se informa en el documento que se ha mencionado precedentemente emitido por la CONACE Regional;

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDICASE** la licitación pública levantada para la adquisición de bolsas ecológicas para vehiculos, con mensaje publicitario impreso en una cara, dos colores, técnica de serigrafía, para la CONACE Regional, gestionada en el Portal Mercadopúblico con el Código ID.: 953-62-L109; y **ACEPTASE** la Oferta presentada por la Empresa **GERINDOTE LIMITADA**, RUT: 76.043.733-6, por un valor total de \$ 366.520.- (trescientos sesenta y seis mil quinientos veinte pesos), IVA incluido, más gastos de envío.



7778871

- 2.- **EMITASE** la correspondiente orden de servicio para la oferente adjudicada en las condiciones de su oferta y de los Términos de Referencia de la Licitación.
 - 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina esta contratación a los recursos que para el Programa de Prevención del Consumo de Drogas y de la operación de la CONACE de la Región de Coquimbo han sido asignados por la Resolución (E) No. 9540, de 18 de diciembre de 2008, del Ministerio del Interior.
 - 4.- **INFORMESE** el resultado de este proceso de contratación en el plazo de tres días contado desde esta fecha.
 - 5.- **NOTIFIQUESE** a los oferentes de este proceso, en la forma establecida en la ley N° 19.886.
- ANOTESE, REGISTRESE, REFRENDESE Y NOTIFIQUESE.**



RCL/ERH/pcr.

Distribución:

- CONACE Región de Coquimbo.
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Archivo.



RICARDO CIFUENTES LILLO
Intendente Región de Coquimbo

REGISTRADO EN CONACE IV REGION

FECHA	USUARIO	ACCION
14/08/2011	RICARDO CIFUENTES LILLO	REGISTRADO
14/08/2011	RICARDO CIFUENTES LILLO	REGISTRADO
14/08/2011	RICARDO CIFUENTES LILLO	REGISTRADO
14/08/2011	RICARDO CIFUENTES LILLO	REGISTRADO
14/08/2011	RICARDO CIFUENTES LILLO	REGISTRADO